

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILIATRES

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 25 de Octubre de 2006

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 065 DE 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARPAS DE PROPÓSITO GENERAL, CARPA TIPO RANCHO Y CARPA TIPO COMANDO.

EL SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, EL DECRETO 2170, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACION DIRECTA LO SIGUIENTE:

✓ **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

1- SE MODIFICA EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA LO SIGUIENTE:

**ANEXO 2
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXCLUYENTES:

ITEM	DESCRIPCION	NORMA O ESTPECIFICACION TECNICA
1	CARPA PROPOSITO GENERAL	NTMD-0026 A 1. ERRATA.
2	CARPA TIPO RANCHO	FICHA TECNICA
3	CARPA TIPO COMANDO	FICHA TECNICA

2.2. ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES

ITEM No. 1 CARPAS DE PROPOSITO GENERAL

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

ASPECTOS TECNICOS REQUERIDOS:

Para la elaboración de estos elementos se exigirá el cumplimiento de la NTMD 0026 A1 ERRATA.

Adicional a la norma técnica requerida de los elementos se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El color de las carpas debe ser verde según muestra estándar de Ejército Nacional, de acuerdo a lo estipulado en la NTMD.
- Cuando se cierren las cremalleras laterales no deben quedar arrugas en la carpa, debe quedar suelta evitando que el agua se apose.
- El empaque y rotulado se debe hacer de acuerdo a la especificación de la NTMD requerida.

ITEM No.2 CARPAS TIPO RANCHO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

ASPECTOS TECNICOS REQUERIDOS:

Para la elaboración de estos elementos se exigirá el cumplimiento de:

El diseño de la carpa tipo rancho debe ser de acuerdo a la **FICHA TÉCNICA PARA CARPA TIPO RANCHO Y PROTOCOLO DE ENSAYOS PARA LA CARPA TIPO RANCHO DEL EJERCITO NACIONAL.**

ITEM No. 3 CARPAS TIPO COMANDO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

ASPECTOS TECNICOS REQUERIDOS:

Para la elaboración de estos elementos se exigirá el cumplimiento de:

El diseño de la carpa tipo comando debe ser de acuerdo a la **FICHA TÉCNICA PARA CARPA TIPO COMANDO Y PROTOCOLO DE ENSAYOS PARA LA CARPA TIPO COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL.**

Para efectos de la certificación de muestra y de los lotes para este proceso se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para el cierre de las ofertas no se debe presentar muestra de los elementos de los tres ítems.
- Para efectos de la certificación de muestra de los tres ítems los oferentes podrán solicitar a los organismos certificadores que las pruebas destructivas se realicen sobre la materia prima de los bienes dado el alto costo que implica destruir una carpa para realizar estas pruebas, igualmente se aclara que las verificaciones de las condiciones generales y dimensiones si se deben hacer sobre el producto terminado.
- Durante los dos días corridos después de la firma del contrato se efectuará la reunión de coordinación para el muestreo del material. En dicha reunión, el contratista deberá estar en capacidad de presentar la muestra del elemento contratado confeccionado y fabricado de acuerdo a los aspectos técnicos requeridos, esta muestra debe estar armada, con el fin de que ETECIN pueda verificar sus condiciones generales y dimensionales, para fines de seguimiento y evaluación. Nota: El sitio de exhibición del elemento será acordado entre el contratista y ETECIN.
- Para los ítems que remitan a la aplicación de la NTMD- 0216 NO se efectuaran las siguientes pruebas:
 - Resistencia Hidrostática N/cm2 (psi) (Todas las pruebas).
 - Absorción de agua en %.
 - Solidez del color al envejecimiento acelerado y alta humedad.
 - Resistencia a la Abrasión (Todas las pruebas).
 - Resistividad eléctrica superficial de la tela.
 - Adherencia Electrostática.
 - Adherencia al recubrimiento en Lb/2 pulgadas de ancho.

2- **Acreditación en la modalidad de fabricante:**

El proponente que actúa en esta modalidad deberá acreditar experiencia en la fabricación y comercialización y/o distribución de **bienes iguales o similares a los ofrecidos, en un Porcentaje no inferior al 50% del presupuesto oficial de los ítems número 1, 2 y 3 (descritos en el ANEXO 1 A, durante un término máximo de 5 años anteriores, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.**

3- El proponente al momento del cierre de ofertas deberá presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar, e igualmente para el momento de la entrega de los lotes se efectuara la correspondiente certificación de lote dando cumplimiento a lo estipulado en la ley.

4- SE ELIMINA DEL NUMERAL 3.1.2.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE PARRAFO.

"El oferente deberá encontrarse registrado con una antelación de seis (06) meses como mínimo (ya que estos nos garantizan que la empresa ha tenido contratos ó trayectoria en el mercado.)"

5- En el anexo 1 datos del proceso el numeral 1.6 participantes queda así:

<p>1.6. Participantes</p>	<p>Solo podrán participar en el presente proceso personas naturales con establecimientos de comercio, personas jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, fabricantes del material aquí solicitado y/o los comercializadores o distribuidores individualmente, en consorcio, en unión temporal, certificados y autorizados por el fabricante mediante el documento legal que así lo pruebe, avalado por el respectivo fabricante para vender el bien; que hayan adquirido y retirado los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan una capacidad residual de contratación "Kr" igual o superior a la exigida en el mismo Anexo.</p> <p>Cuando se trate de un comercializador o un distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante.</p>
----------------------------------	--

Cordialmente,

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**

El Subdirector General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General

<p>Elaboró: Lilia O.</p>	<p>Revisó: Abg. Maria Fernanda Coral Andrade</p>	<p>MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos</p>	<p>Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico</p>
------------------------------	---	---	---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

RESPUESTA OSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 25 de Octubre de 2006

OBSERVACIONES OFERENTES

✓ INCARPAS

OBSERVACIÓN

Página 16, numeral **1.14 ENTREGA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**, respetuosamente solicitamos se aclare, si la entrega de este certificado deberá ser al momento de cierre del proceso o entrega de la oferta por parte del proponente, o si el documento será entregado al momento de recepción total del producto terminado en los sitios establecidos en el pliego de condiciones.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

El proponente al momento del cierre de ofertas deberá presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente pliego de condiciones y sus adendos dependiendo el ítem a ofertar, e igualmente para el momento de la entrega de los lotes se efectuara la correspondiente certificación de lote dando cumplimiento a lo estipulado en la ley.

OBSERVACIÓN

Página 48 numeral **3.3 VERIFICACION Y EVALUACION TECNICA** ordinal i, solicita el numeral nuevamente certificado de conformidad de muestra original vigencia 2006 expedido por un organismo certificador autorizado por la Superintendencia de Industria y Comercio; respetuosamente solicitamos se aclare si se debe entregar dicho certificado con la propuesta por parte de los oferentes, que de hecho de ser así, no permite la expedición del mismo de forma inmediata pues ello requiere un tiempo prudencial aproximado entre 15 y 20 días hábiles los cuales frente al cierre de la contratación de la referencia estarían por fuera del término exigido para la entrega de las propuestas de tal manera que este factor se esta tornando EXCLUYENTE y de imposible cumplimiento en este lapso de tiempo, lo cual respetuosamente ha nuestro criterio merece ser reevaluado por parte del comité técnico y ser exigido al

proponente seleccionado para que a la firma del contrato adjunte los certificados correspondientes para cada uno de los ítem.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

Esta solicitud no es de recibo ya que se afecta la objetividad e igualdad en el momento de la evaluación de las ofertas.

Asimismo se recomienda a la Agencia logística otorgar un tiempo prudencial de mínimo 15 días hábiles entre apertura y cierre a fin de que los diferentes oferentes puedan presentar sus ofertas adecuadamente siempre y cuando no se afecte los términos de Ley establecidos.

OBSERVACIÓN

Página 52, anexo 1 Datos del proceso, numeral 1.6. Participantes, no se esta incluyendo a las personas naturales con establecimiento de comercio, a pesar de estar relacionando en los pliegos de condiciones en la página 33, numeral 3.1.2.3.4. **PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.**

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento.

OBSERVACIÓN

Página 66, numeral 2.4 **GLOSARIO**, de acuerdo a las especificaciones descritas y dentro de la terminología del glosario, respetuosamente solicitamos a la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, se mantenga inamovible este numeral, pues ello garantiza el no iniciarse una serie de modificaciones a los términos de referencia definitivos en cuanto especificaciones técnicas y a la acreditación de experiencia en camping, carpas de alta montaña, casitas, etc; que lo único que se pretende por parte de oferentes sin criterio, es avalar una experiencia impropia al objeto real de la contratación.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

Con respecto a este numeral se ratifica en el lo establecido en el glosario del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

Se deben aportar certificados de conformidad de materia prima del fabricante para este proceso, o simplemente basta con los formatos y anexos del pliego de condiciones, ello con la finalidad de evitar cambios de última hora en los pliegos definitivos de la contratación.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

El pliego de condiciones en ningún aparte requiere la presentación de certificaciones de materia prima por parte de los fabricantes de la misma esta aclaración se encuentra en el adendo del presente documento.

OBSERVACIÓN

Página 80, anexo de compromiso obligaciones asumidas por el organismo certificador y el contratista, solicitamos respetuosamente si este documento debe ser entregado junto con la propuesta o por lo contrario se entregara por el proponente elegido para la ejecución del contrato antes de la firma de acta de inicio.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

El pliego de condiciones es claro en requerir en su página 80 numeral 2. Que el contratista debe entregar un cronograma del proceso de certificación de lote y cumplir el plazo estipulado en el mismo, una vez haya sido adjudicado el contrato.

✓ **INCARPAS**

OBSERVACIÓN

1. Que de acuerdo a las observaciones presentadas por los distintos oferentes interesados en participar en el presente proceso, y a las cuales no se ha dado respuesta alguna por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; respetuosamente solicitamos se aplase la fecha de entrega de las propuestas acorde a lo máximo permitido por la Ley de contratación Estatal y sus decretos reglamentarios.
- 2- Se nos informe la fecha estimada de las respuestas a cada una de las observaciones presentadas por los diferentes oferentes y su posible fecha de cierre.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

En respuesta a su solicitud me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que LOS oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

✓ **INDUSTRIA MARROQUINERA DE COLOMBIA**

OBSERVACIÓN

Solicitar el certificado de conformidad únicamente al oferente favorecido con el contrato, en su momento. De no aceptarse el anterior punto solicitamos prorroga para el cierre de la presente para obtener el respectivo certificado de conformidad.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

En lo referente a la solicitud de omitir la presentación del certificado de conformidad de muestra para la presentación de ofertas, este comité informa que esta solicitud no es de recibo ya que mediante este requisito se garantiza la objetividad e igualdad en el momento de la evaluación de las ofertas e igualmente se establece con certeza que la diferentes firmas se encuentra en la capacidad de cumplir con los requerimientos técnicos que establece el ministerio de defensa nacional para la adquisición de los bienes.

Referente a su solicitud de prórroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que LOS oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

✓ **COMERCIALIZADORA INSUMIL S.A.**

OBSERVACIÓN

Me permito solicitar aclaración sobre el punto 3.3.2.2 Certificación ISO 9001-2000, respecto a que si solo se admite el certificado por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, ya que en el caso de los proponentes extranjeros estos pueden estar certificados por organismos diferentes que no se encuentren acreditados por la Superintendencia. Por tal razón solicito la modificación de este punto, con el fin de que se permita la participación de proponentes extranjeros certificados por organismos diferentes a los acreditados por la Superintendencia

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

Nos permitimos aclarar que esta observación no es de recibo ya que con este aspecto se garantiza la objetividad, transparencia e igualdad en la evaluación de este requisito a fin de otorgar el respectivo puntaje.

Asimismo se aclara que este requisito no limita la participación de firmas extranjeras, ya que es un factor ponderable más no excluyente.

✓ **U.T. DISCARPAS**

OBSERVACIÓN

Solicitamos ampliar la fecha de cierre para poder presentar el certificado de conformidad de ente certificador o de lo contrario solicitarlo al proponente adjudicado. 20 días hábiles.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a su solicitud de prórroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

OBSERVACIÓN

Favor aclarar el color verde muestra estándar y su patrón.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

El pliego de condiciones página 62 numeral 2.2 es claro en requerir el color de la carpa propósito general: “El color de las carpas debe ser verde según muestra estándar de Ejército Nacional, de acuerdo a lo estipulado en la NTMD”.

OBSERVACIÓN

Favor aclarar cual es el orden de los ítems.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento.

OBSERVACIÓN

Para el ítem 2 no se requiere el certificado de conformidad de muestra en la presentación de muestras, favor aclarar lo requerido.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Hacer claridad al término máximo o mínimo de años requeridos de experiencia para fabricantes.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Favor aclarar si la experiencia requerida se puede aportar con 1, 10 ó 15 certificaciones de acuerdo al ítem ofertado, en un mismo año anterior al término solicitado, o si por el contrario se requiere aportar la experiencia en todos los cinco años anteriores contados a partir de la fecha de apertura.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

El oferente podrá acreditar su experiencia hasta por el tope de las certificaciones requeridas en el anexo técnico para cada ítem las cuales podrán ser también de cualquiera de los cinco años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

✓ **U.T. DISCARPAS**

OBSERVACIÓN

1. Anexo 1 Datos del Proceso, pagina 55, numeral 1.18. que dice: El proponente deberá presentar al momento del cierre, junto con la oferta el certificado de conformidad, expedido por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el que se establezca el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en la Norma Técnica o especificación técnica.

Igualmente, en la pagina 48, numeral 3.3. Verificación y evaluación técnica, se solicita, certificado de conformidad de muestra original vigencia 2006, expedido por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, con sus respectivos informes de resultados de laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en los que se establezca el cumplimiento de la NTMD y/o Especificación Técnica y demás aspectos técnicos requeridos en el presente pliego de condiciones (excluyente).

Igualmente, las mismas condiciones están solicitadas en la pagina 48 numeral 3.3.1.1.

Los cuales corresponden a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en el anexo No. 2.

Como es de conocimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, nuestra firma **U.T. DISCARPAS**, solicito mediante escrito, el día de la audiencia informativa, octubre 5 de 2006, aclaraciones a estas solicitudes, debido a que el tiempo estimado por el ente Certificador para realizar los ensayos de laboratorio y expedir la certificación es de 20 días hábiles, por lo tanto teniendo en cuenta la fecha de cierre 20 de octubre de 2006, se solicita la ampliación de la misma, para poder dar cumplimiento a este requisito, de lo contrario solicitarlo al oferente adjudicado con la recepción de los bienes, debido a los altos costos que genera esta certificación con sus respectivos ensayos de laboratorio, hasta la fecha La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no ha dado mínima respuesta a esta solicitud.

2. Pagina 62, numeral 2.2, aspectos técnicos adicionales, ítem 1 Carpa Propósito General.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a sus solicitudes se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Favor aclarar el color verde muestra estándar y su panton.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

El pliego de condiciones página 62 numeral 2.2 es claro en requerir el color de la carpa propósito general: “El color de las carpas debe ser verde según muestra estándar de Ejército Nacional, de acuerdo a lo estipulado en la NTMD”.

OBSERVACIÓN

3 Aclaración del orden de los ítems.

Página 5, Anexo 1 Datos del Proceso numeral 1.5 objeto de la contratación, se describen los ítems, así:

Ítem 1 Carpa Propósito General
Ítem 3 Carpa Tipo Rancho
Ítem 4 Carpa Tipo Comando

Página 53, numeral 1.7 del mismo anexo 1, se enumeran ítems 1-2-3-4
Página 62, especificación técnica numeral 2.1, especificaciones técnicas excluyentes, se enumeran los ítems de la siguiente manera:

Ítem 1 Carpa Propósito General
Ítem 2 Carpa Tipo Rancho
Ítem 3 Carpa Tipo Comando

Página 62, numeral 2.2 aspectos técnicos adicionales, los ítems se describen así:

Ítem 1 Carpa Propósito General
Ítem 3 Carpa Tipo Rancho

Página 63, ítem 4 Carpa Tipo Comando, favor aclarar cual es el orden correcto de los ítems

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a sus solicitudes se encuentra en el adendo del presente documento

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

OBSERVACIÓN

Página 63, aspectos técnicos requeridos

Dice así: Para el ítem 2 no se requiere el certificado de conformidad de muestra en la presentación de muestras. Favor aclarar lo requerido.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Página 65, 1. Acreditación de la experiencia de la modalidad del fabricante: El proponente que actúa en esta modalidad deberá acreditar experiencia en la fabricación y comercialización y/o distribución de bienes iguales o similares a los ofrecidos, en un porcentaje no inferior al 50% del presupuesto oficial de los ítems número 1, 2 Y 3 (descritos en el anexo 1A), contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.

En este párrafo confuso no se hace claridad al termino máximo o mínimo de años requeridos de experiencia para fabricante, favor aclarar.

Página 65, 2. Acreditación en la modalidad de comercializador y/o distribuidor.

El proponente que actué en la modalidad de comercializador y/o distribuidor, deberá acreditar que como mínimo ha vendido y/o distribuido bienes iguales o similares a los ofrecidos, en un porcentaje no inferior al 50% del presupuesto oficial de los ítems números 1, 2, 3 Y 4 (descritos en el anexo 1A), durante un termino máximo de 5 años anteriores contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso, adicionalmente deberá presentar certificación del fabricante de los bienes que ofrece el comercializador y/o distribuidor, en la cual se pueda comprobar que este cuenta con experiencia en la fabricación de los mismos, durante los 5 años anteriores contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a sus solicitudes se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Favor aclara si la experiencia requerida se puede aportar con una, diez o quince certificaciones de acuerdo al ítem ofertado, en un mismo año anterior al termino solicitado, o si por el contrario se requiere aportar la experiencia en todos los 5 años máximo anteriores contados a partir de la fecha de apertura

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a sus solicitudes se encuentra en el adendo del presente documento

✓ **U.T. DISCARPAS**

OBSERVACIÓN

De acuerdo al Anexo No. 1, Datos del Proceso, numeral 1.15. Lugar, fecha y hora de apertura.

Se establece como fecha de apertura del presente pliego de condiciones el día 2 de octubre de 2006, a las 17:00 horas, el cual aparece publicado en la pagina web, el día 3 de octubre de 2006, fecha en la cual nuestra empresa Unión Temporal Discarpas solicito a la compañía SGS COLOMBIA S.A., la cotización y tramitación del certificado de conformidad y sus respectivos ensayos de laboratorio.

También ponemos en conocimiento que el mismo día 3 de octubre de 2006, solicitamos a las diferentes Compañías productoras de los diferentes materiales que componen las Carpas, las muestras respectivas para los correspondientes ensayos de laboratorio, entre otras; **PLASTEXTIL S.A., COVETA S.A., COATS CADENA PROTELA, INDUSTRIA TIBET, FABRICATO FANALCA LTDA, DIACO**, las cuales nos entregaron las respectivas muestras entre el día 6 y 11 de octubre, teniendo en cuenta que estas empresas su domicilio es Medellín, Cali, Pereira, Manizales y Bogotá.

Esta aclaración la hacemos teniendo en cuenta que el ente certificador, después de obtener las muestras requiere de un tiempo estimado de 20 días hábiles, para realizar los ensayos de laboratorio y expedición de la certificación

Como es de conocimiento de la Agencia Logística de las Fuerza Militares, nuestra empresa ha solicitado desde el mismo día de la audiencia informativa y con este el tercero oficio solicitando la ampliación de la fecha de cierre, por lo menos hasta el día 07 de noviembre de 2006, para poder dar cumplimiento a este requisito, lo mismo ha sido solicitado por otras empresas participantes en este proceso de Contratación Directa

RESPUESTA AGENCIA LOGÍSTICA

Referente a esta solicitud, me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

✓ CARPAS LUFER

OBSERVACIÓN

Se solicita que el certificado de conformidad de Ente certificador se solicita el oferente que salga favorecido con la adjudicación al momento de la entrega del bien adquirido o ampliar el cierre de la licitación por lo menos 15 días para poder lograr tramitar este documento.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

En respuesta a su solicitud de prorroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar

OBSERVACIÓN

Favor aclarar el color verde muestra estándar y su patrón

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

El pliego de condiciones página 62 numeral 2.2 es claro en requerir el color de la carpa propósito general: “El color de las carpas debe ser verde según muestra estándar de Ejército Nacional, de acuerdo a lo estipulado en la NTMD”.

OBSERVACIÓN

Favor aclarar cual es el orden de los ítems.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Para el ítem 2 no se requiere el certificado de conformidad de muestra en la presentación de muestras, favor aclarar lo requerido.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Hacer claridad al término máximo o mínimo de años requeridos de experiencia para fabricantes.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Favor aclarar si la experiencia requerida se puede aportar con 1, 10 ó 15 certificaciones de acuerdo al ítem ofertado, en un mismo año anterior al término solicitado, o si por el contrario se requiere aportar la experiencia en todos los cinco años anteriores contados a partir de la fecha de apertura.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

El oferente podrá acreditar su experiencia hasta por el tope de las certificaciones requeridas en el anexo técnico para cada ítem las cuales podrán ser también de cualquiera de los cinco años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

✓ LAURA PATRICIA HINCAPIE VILLAMIZAR (CENREX)

OBSERVACIÓN

1. El certificado de conformidad exigido en el numeral 1.14 y 3.3.1.1 de los referidos pliegos ¿Es necesario solo para el caso en que apliquen las muestras o debe ser incluido a pesar de que las mismas ya no son necesarias para este proceso precontractual?.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

2. En el numeral 3.1.2.4 Garantía de seriedad de la propuesta. Deseo saber si este requisito es indispensable en el caso de las entidades Extranjeras de carácter público o si tienen alguna exclusión especial?

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Me permito informarle que si es requisito indispensable la garantía de seriedad de la propuesta y se exige a todos los proponentes en general.

OBSERVACIÓN

3. En el numeral 3.1.2.5. Constancia de cumplimiento de Aportes parafiscales. Deseo saber si este requisito es solo para nacionales, ya que las Entidades extranjeras sin domicilio en Colombia no cancelan dichos aportes mientras no estén ejerciendo operaciones en el territorio nacional.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Todas las personas extranjeras que pretendan presentar propuestas o suscribir contratos en Colombia, deberán tener sucursal o acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, quienes deben cumplir con la normatividad vigente.

✓ LAURA PATRICIA HINCAPIE VILLAMIZAR (CENREX)

OBSERVACIÓN

Me permito solicitar la modificación a los pliegos de condiciones de la contratación directa de la referencia, en cuanto al numeral 3.1.2.8, registro de proponentes, ya que exige que los oferentes deberán **“encontrarse registrados con una antelación de seis (06) meses como mínimo (ya que estos nos garantizan que la empresa ha tenido contratos o trayectoria en el mercado,** creemos que esta es una condición que excluye a las empresas extranjeras sin domicilio en Colombia, pues en el caso de dichas entidades que se interesan en participar en este tipo de contrataciones es difícil que se encuentren registradas con un termino de antelación tan amplio. Además estas empresas cumplen con una trayectoria en el mercado superior a

dicho termino, lo cual se podrá corroborar mediante la experiencia acreditada y el respectivo certificado de existencia y representación legal, el cual deberá avalar la existencia de la empresa con un termino de constitución superior a seis (6) meses.

Por tal razón, solicitamos muy respetuosamente, la modificación de este numeral, para el caso de la entidades extranjeras sin domicilio en Colombia que se encuentran interesadas en participar en el presente proceso de contratación y que se exija para estas un termino de constitución superior a seis (6) meses antes del cierre del proceso, acreditado por el certificado de existencia y representación legal.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

✓ **CARPAS LUFER**

OBSERVACIÓN

- 1- Anexo 1 datos del proceso, pagina 55, numeral 1.18 que dice: El proponente deberá presentar al momento del cierre, junto con la oferta el certificado de conformidad, expedido por un organismo certificador acreditado por la superintendencia de Industria y Comercio, en el que se establezca el cumplimiento de los requisitos especificos exigidos en la norma Técnica o en especificación Técnica.
- 2- Igualmente, en la pagina 48, numeral 3.3 verificación y evaluación técnica, se solicita, certificado de conformidad de muestra original vigencia 2006, expedido por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, con sus respectivos informes de resultados de laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en los que se establezca el cumplimiento de la NTMD y/o Especificación Técnica y demás aspectos técnicos requeridos en el presente pliego de condiciones (excluyente).

Igualmente las mismas condiciones están solicitadas en la pagina 48 numeral 3.3.1.1.

Las cuales corresponden a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en el anexo No. 2.

Como es de conocimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, nuestra firma Carpas Luferr, solicito mediante escrito, el día de la audiencia informativa, octubre 5 de 2006, aclaraciones a estas solicitudes, debido a que el tiempo estimado por el ente certificador para realizar los ensayos de laboratorio y expedir la certificación es de 20 días hábiles, por lo tanto teniendo en cuenta la fecha de dentro 20 de octubre de 2006, se solicita la ampliación de la misma, para poder dar cumplimiento a este requisito, de lo contrario solicitarlo al oferente adjudicado con la recepción de los bienes, debido a los altos costos que genera esta certificación con sus respectivos ensayos de laboratorio, hasta la fecha la Agenda logística de las fuerzas Militares, no ha dado mínima respuesta a esta solicitud.

2. Página 62, numeral 2.2. Aspectos técnicos adicionales, ítem 1 Carpa Propósito General.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Favor aclarar el color verde muestra estándar y su panton.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

El pliego de condiciones página 62 numeral 2.2 es claro en requerir el color de la carpa propósito general: “El color de las carpas debe ser verde según muestra estándar de Ejercito Nacional, de acuerdo a lo estipulado en la NTMD”.

OBSERVACIÓN

3. Aclaración del orden de los ítems.

Página 5, Anexo 1 Datos del Proceso numeral 1.5 objeto de la contratación, se describen los ítems, así:

Ítem 1 Carpa Propósito General
Ítem 3 Carpa Tipo Rancho
Ítem 4 Carpa Tipo Comando

Página 53, numeral 1.7 del mismo anexo 1, se enumeran ítems 1-2-3-4
Página 62, especificación técnica numeral 2.1, especificaciones técnicas excluyentes, se enumeran los ítems de la siguiente manera:

Ítem 1 Carpa Propósito General
Ítem 2 Carpa Tipo Rancho
Ítem 3 Carpa Tipo Comando

Página 62, numeral 2.2 aspectos técnicos adicionales, los ítems se describen así:

Ítem 1 Carpa Propósito General
Ítem 3 Carpa Tipo Rancho

Página 63, ítem 4 Carpa Tipo Comando, favor aclarar cual es el orden correcto de los ítems

Página 63, aspectos técnicos requeridos

Dice así: Para el ítem 2 no se requiere el certificado de conformidad de muestra en la presentación de muestras. Favor aclarar lo requerido.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Página 65, 1. Acreditación de la experiencia de la modalidad del fabricante: El proponente que actúa en esta modalidad deberá acreditar experiencia en la fabricación y comercialización y/o distribución de bienes iguales o similares a los ofrecidos, en un porcentaje no inferior al 50% del presupuesto oficial de los ítems numero 1, 2 Y 3 (descritos en el anexo 1A), contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.

En este párrafo confuso no se hace claridad al termino máximo o mínimo de años requeridos de experiencia para fabricante, favor aclarar.

Página 65, 2. Acreditación en la modalidad de comercializador y/o distribuidor.

El proponente que actué en la modalidad de comercializador y/o distribuidor, deberá acreditar que como mínimo ha vendido y/o distribuido bienes iguales o similares a los ofrecidos, en un porcentaje no inferior al 50% del presupuesto oficial de los ítems números 1, 2, 3 Y 4 (descritos en el anexo 1A), durante un termino máximo de 5 años anteriores contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso, adicionalmente deberá presentar certificación del fabricante de los bienes que ofrece el comercializador y/o distribuidor, en la cual se pueda comprobar que este cuenta con experiencia en la fabricación de los mismos, durante los 5 años anteriores contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento

OBSERVACIÓN

Favor aclara si la experiencia requerida se puede aportar con una, diez o quince certificaciones de acuerdo al ítem ofertado, en un mismo año anterior al termino solicitado, o si por el contrario se requiere aportar la experiencia en todos los 5 años máximo anteriores contados a partir de la fecha de apertura.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a sus solicitudes se encuentra en el adendo del presente documento

Cordialmente,

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**

El Subdirector General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. María Fernanda Coral Andrade	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos	Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
----------------------	---	---	--